Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-160247-f1402049984335
2026-07-01T17:36:39-05:00 - Página 1 de 14

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2097 DEL 1 DE JULIO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 3 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 5 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LITERAL H NO. SDIS-SAMC-002-2026"

LA DIRECTORA POBLACIONAL (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas em la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, y demás decretos reglamentarios, el Decreto 647 de 2025 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Integración Social", la Resolución 3607 del 10 de diciembre de 2025 "Por la cual se otorgan delegaciones para la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones",* la Resolución No. 1389 del 2 de Julio de 2024 "Por medio de la cual se designan a los gerentes de proyecto de la Secretaría de Integración Social, en el marco del Acuerdo Distrital 0927 del 7 de junio de 2024 que adoptó el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C., para el período 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", y la Resolución N° 1852 del 17 junio de 2026 "Por la cual se hace unos encargos de funciones a la servidora pública MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO" y

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS tiene como mandato formular, implementar y coordinar políticas públicas y acciones integrales dirigidas a promover la inclusión social, la equidad y el ejercicio pleno de derechos de las personas, familias y comunidades del Distrito Capital, con especial énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad o exclusión.

Que dentro de su misionalidad y funciones administrativas, preceptuadas en el artículo °1 del Decreto Distrital 647 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Integración Social", tiene como objeto: *"La Secretaría Distrital de Integración Social tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social."*, lo que le da facultades para crear respuestas que atiendan situaciones de vulnerabilidad que se presenten en la población habitante de calle o en riesgo de estarlo, en Bogotá.

Que la secretaria Distrital de Integración Social – SDIS se rige en materia contractual por el Estatuto General de la Administración Pública, y conforme a esto, le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 28 de abril de 2026, mediante memorando radicado bajo el número I2026013307, la Subdirección para la Adultez, radicó ante la Subdirección de Contratación solicitud de trámite contractual y anexó estudios y documentos previos con el fin de adelantar el proceso de selección abreviada literal h), cuyo objeto consiste en "IMPLEMENTAR, A TRAVÉS DEL SERVICIO CENTRO DE ACOGIDA, PROCESOS DE ATENCIÓN INMEDIATA Y TRANSITORIA DIRIGIDOS A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-160247-f1402049984335
2026-07-01T17:36:39-05:00 - Página 2 de 14

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2097 DEL 1 DE JULIO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 3 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 5 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LITERAL H NO. SDIS-SAMC-002-2026"

PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS EN SITUACIÓN DE HABITABILIDAD EN CALLE, ORIENTADOS A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y A LA REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE, MEDIANTE ACCIONES DE DESCANSO, AUTOCUIDADO Y PROTECCIÓN QUE FACILITEN LA INCLUSIÓN SOCIAL PROGRESIVA, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA REDUCCIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL."

Que el presente proceso se adjudicará por lotes, los cuales están integrados por las siguientes localidades:

LOCALIDAD	LOTE 1	LOTE 2		LOTE 3		LOTE 4		LOTE 5
		A	B	A	B	A	B	
	ENGATIVA	SUBA	BARRIOS UNIDOS	CHAPINERO	USAQUEN	TUNJUELITO	KENNEDY	KENNEDY
CUPOS	100	100		100		100		100

Que, el presupuesto oficial del proceso se determinó a partir del análisis efectuado en el estudio de mercado, en donde se estimó que el valor del presupuesto es hasta por la suma de **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($40.444.557.645) M/CTE. IVA INCLUIDO** y demás impuestos y gastos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, discriminados por vigencia de la siguiente manera:

LOTES	VALORES 5,5 MESES	VALORES 11 MESES	VALOR TOTAL 16,5 MESES	SMMLV
1	$ 2.685.705.501,00	$ 5.403.206.028	$ 8.088.911.529	$ 4.620,00
2	$ 2.685.705.501,00	$ 5.403.206.028	$ 8.088.911.529	$ 4.620,00
3	$ 2.685.705.501,00	$ 5.403.206.028	$ 8.088.911.529	$ 4.620,00
4	$ 2.685.705.501,00	$ 5.403.206.028	$ 8.088.911.529	$ 4.620,00
5	$ 2.685.705.501,00	$ 5.403.206.028	$ 8.088.911.529	$ 4.620,00
Total 5 Lotes	**$ 13.428.527.505,00**	**$ 27.016.030.140**	**$ 40.444.557.645**	**$ 23.100,00**

Vigencia 2026: Por valor hasta **TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ($13.428.527.505) MCTE**, **IVA incluido** y demás impuestos y gastos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

Vigencia 2027: Por valor hasta **VEINTISIETE MIL DIECISÉIS MILLONES TREINTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS (27.016.030.140) MCTE, IVA INCLUIDO** y demás impuestos y gastos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

Que, el valor del proceso se encuentra respaldado por las disponibilidades presupuestales y vigencias futuras relacionadas a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-160247-f1402049984335
2026-07-01T17:36:39-05:00 - Página 3 de 14

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2097 DEL 1 DE JULIO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 3 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 5 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LITERAL H NO. SDIS-SAMC-002-2026"

No. de CDP	**6920**
No. de Proyecto	7948 DE 2024 - DESARROLLO DEL ABORDAJE INTEGRAL DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN EN BOGOTÁ D.C.
Modalidad afectada	33-11-709-7948-56-002-002-108
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	2.685.705.501
Valor Afectado CDP	2.685.705.501
Total	2.685.705.501
No. de CDP	**6921**
No. de Proyecto	7948 DE 2024 - DESARROLLO DEL ABORDAJE INTEGRAL DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN EN BOGOTÁ D.C.
Modalidad afectada	33-11-709-7948-56-002-002-108
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	2.685.705.501
Valor Afectado CDP	2.685.705.501
Total	2.685.705.501
No. de CDP	**6922**
No. de Proyecto	7948 DE 2024 - DESARROLLO DEL ABORDAJE INTEGRAL DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN EN BOGOTÁ D.C.
Modalidad afectada	33-11-709-7948-56-002-002-108
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	2.685.705.501
Valor Afectado CDP	2.685.705.501
Total	2.685.705.501
No. de CDP	**6923**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-160247-f1402b-49984335
2026-07-01T17:36:39-05:00 - Página 4 de 14

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2097 DEL 1 DE JULIO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 3 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 5 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LITERAL H NO. SDIS-SAMC-002-2026"

No. de Proyecto	7948 DE 2024 - DESARROLLO DEL ABORDAJE INTEGRAL DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN EN BOGOTÁ D.C.
Modalidad afectada	33-11-709-7948-56-002-002-108
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	2.685.705.501
Valor Afectado CDP	2.685.705.501
Total	2.685.705.501
No. de CDP	**6924**
No. de Proyecto	7948 DE 2024 - DESARROLLO DEL ABORDAJE INTEGRAL DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN EN BOGOTÁ D.C.
Modalidad afectada	33-11-709-7948-56-002-002-108
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	2.685.705.501
Valor Afectado CDP	2.685.705.501
Total	2.685.705.501

No. de CDP	11 VF de 2027
No. de Proyecto	7948 DE 2024 - DESARROLLO DEL ABORDAJE INTEGRAL DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN EN BOGOTÁ D.C.
Modalidad	Selección abreviada por literal H
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	$13.423.797.130
Valor Afectado CDP	$13.423.797.130
Total	$13.423.797.130

No. de CDP	14 VF de 2027
No. de Proyecto	7948 DE 2024 - DESARROLLO DEL ABORDAJE INTEGRAL DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN EN BOGOTÁ D.C.
Modalidad	Selección abreviada por literal H
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-160247-f1402049984335
2026-07-01T17:36:39-05:00 - Página 5 de 14

RESOLUCIÓN No. 2097 DEL 1 DE JULIO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 3 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 5 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LITERAL H NO. SDIS-SAMC-002-2026"

Valor CDP	$13.592.233.010
Valor Afectado CDP	$13.592.233.010
Total	$13.592.233.010

Que el Comité de Contratación en sesión No. 31 de fecha 9 de abril de 2026, emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.

Que la SDIS, a través del portal de contratación SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/ publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada literal h) No. **SDIS-SAMC-002-2026**, entre los días comprendidos del **30 de abril y 8 de mayo de 2026**, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones de los siguientes interesados, como se relacionan a continuación:

N°	INTERESADO	REFERENCIA DEL MENSAJE	FECHA
1	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	CO1.MSG.9395233	6/05/2026 6:09:34
2	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	CO1.MSG.9399546	7/05/2026 1:15:18
3	Rosa Sepúlveda	CO1.MSG.9403542	7/05/2026 7:45:06
4	Rosa Sepúlveda	CO1.MSG.9403664	7/05/2026 8:32:48
5	Yurley Marentes Ramírez	CO1.MSG.9404824	8/05/2026 9:21:02
6	FUNDACIÓN MUNDO MEJOR FMM	CO1.MSG.9406964	8/05/2026 1:14:50
7	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - SINAPSIS	CO1.MSG.9406978	8/05/2026 1:22:25
8	Iván Fernando Medina Cortes	CO1.MSG.9407179	8/05/2026 1:59:19
9	FUNDACION CUMBRES	CO1.MSG.9410353	8/05/2026 7:29:23
10	FUHS	CO1.MSG.9410545	8/05/2026 9:51:23
11	INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	CO1.MSG.9410571	8/05/2026 9:55:55
12	INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	CO1.MSG.9410569	8/05/2026 9:55:37
13	FUHS	CO1.MSG.9410573	8/05/2026 9:58:35
	OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-160247-f1402049984335
2026-07-01T17:36:39-05:00 - Página 6 de 14

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2097 DEL 1 DE JULIO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 3 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 5 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LITERAL H NO. SDIS-SAMC-002-2026"

14	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	CO1.MSG.9418658	12/05/2026 8:27:32
15	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	CO1.MSG.9432381	13/05/2026 5:46:20

Que las respuestas a las observaciones fueron publicadas en la plataforma transaccional SECOP II el 14 de mayo de 2026.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, NO SE LIMITÓ el proceso de selección a las MiPymes colombianas, en atención a que el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor del umbral definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Umbral PYMES COL $533.287.768).

Que en atención a las anteriores consideraciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Integración Social por medio de la Resolución No. 1544 del 14 de mayo de 2026, Acto Administrativo de carácter general y motivado, ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Literal H No. SDIS-SAMC-002-2026, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en la misma fecha.

Que, durante el término fijado para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, es decir del 15 al 19 de mayo de 2026, se recibieron observaciones por parte de: MESALUD LIMITADA, CONSORCIO CENTROS DE ACOGIDA V&FMM, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SINAPSIS, FUNDACION CUMBRES, FEZ INVERSIONES SAS.

Que teniendo en cuenta la cantidad de observaciones allegadas al pliego de condiciones definitivo, el día 22 de mayo de 2026 se expidió Adenda No. 1 ampliando el plazo para la publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.

Que las respuestas dadas a las observaciones presentada s al pliego y documentos definitivos fueron respondidas y publicadas en el SECOP II, el día 25 de mayo de 2026.

Que el día 26 de mayo de 2026 se expidió Adenda No. 2 modificando aspectos técnicos contenidos en los anexos técnicos Nos. 1, 4 y 5, y ampliando el cronograma del proceso.

Que de acuerdo con la información contenida en el registro del cierre del proceso de Selección Abreviada por Literal H No. SDIS-SAMC-002-2026, realizado el día 2 de junio de 2026 a las 11:00 a.m., se tiene que se recibieron las siguientes propuestas, así:

Para el Lote 1: No se recibieron propuestas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-160247-f1402049984335
2026-07-01T17:36:39-05:00 - Página 7 de 14

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2097 DEL 1 DE JULIO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 3 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 5 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LITERAL H NO. SDIS-SAMC-002-2026"

Para el Lote 2:

CENTROS DE ACOGIDA V&FMM	CONSORCIO CENTROS DE ACOGIDA V&FMM	Oferta en evaluación	2/06/2026 10:29 AM

Para el Lote 3:

CENTRO DE ACOGIDA FEZ	FEZ INVERSIONES	Oferta en evaluación	2/06/2026 9:35 AM
CENTROS DE ACOGIDA V&FMM	CONSORCIO CENTROS DE ACOGIDA V&FMM	Oferta en evaluación	2/06/2026 10:29 AM

Para el Lote 4:

CENTROS DE ACOGIDA V&FMM	CONSORCIO CENTROS DE ACOGIDA V&FMM	Oferta en evaluación	2/06/2026 10:29 AM

Para el Lote 5: No se recibieron propuestas

Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Ordenadora del Gasto de la Dirección de Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, mediante memorando conformó el comité evaluador para el Proceso de Selección Abreviada por Literal H No. SDIS-SAMC-002-2026, el cual fue publicado en el portal SECOP II con la evaluación preliminar.

Que el día 11 de junio 2026 se expidió Adenda No. 3 modificando el numeral 1.1.10 "CRONOGRAMA" ampliando el plazo para la PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

Que el día 12 de junio 2026 se expidió Adenda No. 4 modificando el numeral 1.1.10 "CRONOGRAMA" ampliando el plazo para la PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

Que el día 18 de junio de 2026, se publicó el informe preliminar de evaluación del Proceso de Selección Abreviada por Literal H No. SDIS-SAMC-002-2026 en la plataforma del SECOP II, arrojando el siguiente resultado:

No.	LOTES	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA (CUMPLE / NO CUMPLE)	EVALUACIÓN TÉCNICA (CUMPLE / NO CUMPLE)	EVALUACIÓN FINANCIERA (CUMPLE / NO CUMPLE)	CONDICIÓN DEL PROPONENTE	PONDERACIÓN - CRITERIOS DE SELECCIÓN
1	3	FEZ INVERSIONES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**RECHAZADO** de conformidad con la causal de rechazo contenida en el pliego de condiciones subnumeral 22 del numeral 2.28 que indica: ***"CAUSALES DE RECHAZO (…) 22. Cuando en la propuesta económica, el valor unitario incluido impuestos, tasas y contribuciones de Ley, del ítem, supere los valores de referencia determinados por la entidad."***
2	2, 3 Y 4	CONSORCIO CENTROS DE ACOGIDA V&FMM	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	**No se otorga puntaje, teniendo en cuenta que el proponente no se encuentra habilitado**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-160247-f1402049984335
2026-07-01T17:36:39-05:00 - Página 8 de 14

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2097 DEL 1 DE JULIO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 3 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 5 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LITERAL H NO. SDIS-SAMC-002-2026"

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, durante el periodo comprendido entre el 19/06/2026 y el 23/06/2026, término establecido para recibir observaciones, aclaraciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, se presentaron subsanaciones por parte de los proponentes: CONSORCIO CENTROS DE ACOGIDA V&FMM

Que conforme a los documentos de subsane aportados por el proponente, el informe de evaluación definitiva publicado en la plataforma SECOP II el día 30 de junio de 2026 arrojó el siguiente resultado:

No.	LOTES	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA (CUMPLE / NO CUMPLE)	EVALUACIÓN TÉCNICA (CUMPLE / NO CUMPLE)	EVALUACIÓN FINANCIERA (CUMPLE / NO CUMPLE)	CONDICIÓN DEL PROPONENTE	PONDERACIÓN - CRITERIOS DE SELECCIÓN
1	3	FEZ INVERSIONES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**RECHAZADO** de conformidad con la causal de rechazo contenida en el pliego de condiciones subnumeral 22 del numeral 2.28 que indica: ***"CAUSALES DE RECHAZO (…) 22. Cuando en la propuesta económica, el valor unitario incluido impuestos, tasas y contribuciones de Ley, del ítem, supere los valores de referencia determinados por la entidad."***
2	2	CONSORCIO CENTROS DE ACOGIDA V&FMM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**RECHAZADO** de conformidad con la causal de rechazo contenida en el pliego de condiciones subnumeral 15 del numeral 2.28 que indica: ***"CAUSALES DE RECHAZO (…) 15.*** Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la SDIS, DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO establecido por la Entidad y de acuerdo a las normas establecidas, respecto a un requisito o documento habilitante."
2	3	CONSORCIO CENTROS DE ACOGIDA V&FMM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	**Remitirse al informe de ponderables**
2	4	CONSORCIO CENTROS DE ACOGIDA V&FMM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	**Remitirse al informe de ponderables**

Que, el comité evaluador, atendiendo las disposiciones del pliego de condiciones, efectuada la valoración de los criterios de evaluación señalados del proceso de Selección Abreviada por Literal H No. SDIS-SAMC-002-2026 cuyo objeto es: "***IMPLEMENTAR, A TRAVÉS DEL SERVICIO CENTRO DE ACOGIDA, PROCESOS DE ATENCIÓN INMEDIATA Y TRANSITORIA DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS EN SITUACIÓN DE HABITABILIDAD EN CALLE, ORIENTADOS A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y A LA REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE, MEDIANTE ACCIONES DE DESCANSO, AUTOCUIDADO Y PROTECCIÓN QUE FACILITEN LA INCLUSIÓN SOCIAL PROGRESIVA, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA REDUCCIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL***", como resultado de las evaluaciones realizadas, verificada la legalidad del proceso y las causales de rechazo, y con miras a dar aplicación a los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales, especialmente el de selección objetiva emitió recomendación de adjudicación a la ordenadora del gasto, conforme a lo siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-160247-f1402049984335
2026-07-01T17:36:39-05:00 - Página 9 de 14

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2097 DEL 1 DE JULIO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 3 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 5 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LITERAL H NO. SDIS-SAMC-002-2026"

Adjudicar el lote 3: al proponente **CONSORCIO CENTROS DE ACOGIDA V&FMM**, representado legalmente por **RONAL CAMELO CHAVES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.443.109 de Bogotá, quien es el único proponente habilitado y cumple con los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros,

Adjudicar el lote 4: al proponente **CONSORCIO CENTROS DE ACOGIDA V&FMM**, representado legalmente por **RONAL CAMELO CHAVES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.443.109 de Bogotá, quien es el único proponente habilitado y cumple con los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros,

De igual manera se procedió a recomendar a la ordenadora del gasto la declaratoria de desierta para los lotes N° 1, N° 2 y N° 5, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.29. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN del pliego de condiciones, en relación a la causal *"Cuando no se presenten ofertas"*, respecto de los lotes N° 1 y N° 5, y la causal *"Cuando habiéndose presentado solamente una oferta, esta incurra en causal de rechazo"*, respecto del Lote N° 2.

Que, de conformidad con lo anterior, la Directora de Poblacional (e) de la Secretaría Distrital de Integración Social, acogió la recomendación realizada por el Comité Asesor y Evaluador.

Que, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Lote N° 3 del proceso de Selección Abreviada por Literal H No. SDIS-SAMC-002-2026 cuyo objeto es el "***IMPLEMENTAR, A TRAVÉS DEL SERVICIO CENTRO DE ACOGIDA, PROCESOS DE ATENCIÓN INMEDIATA Y TRANSITORIA DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS EN SITUACIÓN DE HABITABILIDAD EN CALLE, ORIENTADOS A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y A LA REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE, MEDIANTE ACCIONES DE DESCANSO, AUTOCUIDADO Y PROTECCIÓN QUE FACILITEN LA INCLUSIÓN SOCIAL PROGRESIVA, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA REDUCCIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL***" al proponente **CONSORCIO CENTROS DE ACOGIDA V&FMM** integrado por la **FUNDACION MUNDO MEJOR FMM** identificada con el NIT. 900.072.802-3, con el 50% de participación y la **CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR** identificada con el NIT. 830.073.167-5, con el 50% de participación, representado legalmente por el señor **RONAL CAMELO CHAVES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.443.109, por el valor de **OCHO MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($8.052.396.609,00) M/CTE IVA INCLUIDO** y demás impuestos y gastos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el Lote N° 4 del proceso al proponente **CONSORCIO CENTROS DE ACOGIDA V&FMM** integrado por la **FUNDACION MUNDO MEJOR FMM** identificada con el NIT. 900.072.802-3, con el 50% de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-160247-f1402o-49984335
2026-07-01T17:36:39-05:00 - Página 10 de 14

RESOLUCIÓN No. 2097 DEL 1 DE JULIO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 3 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 5 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LITERAL H NO. SDIS-SAMC-002-2026"

participación y la **CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR** identificada con el NIT. 830.073.167-5, con el 50% de participación, representado legalmente por el señor **RONAL CAMELO CHAVES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.443.109, por el valor de **OCHO MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($8.052.396.609,00) M/CTE IVA INCLUIDO** y demás impuestos y gastos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar desiertos los lotes N° 1, N° 2 y N° 5 del proceso de **Selección Abreviada por Literal H No. SDIS-SAMC-002-2026** cuyo objeto es el ***"IMPLEMENTAR, A TRAVÉS DEL SERVICIO CENTRO DE ACOGIDA, PROCESOS DE ATENCIÓN INMEDIATA Y TRANSITORIA DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS EN SITUACIÓN DE HABITABILIDAD EN CALLE, ORIENTADOS A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y A LA REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE, MEDIANTE ACCIONES DE DESCANSO, AUTOCUIDADO Y PROTECCIÓN QUE FACILITEN LA INCLUSIÓN SOCIAL PROGRESIVA, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA REDUCCIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL"***, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICACIÓN. Notificar a través de la plataforma transaccional SECOP II, el contenido del presente acto administrativo al representante del adjudicatario y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta la autorización que para tal fin realizaron los oferentes y contenida en la carta de presentación allegada junto a la documentación de las propuestas; así mismo comunicar la presente decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II "www.colombiacompra.gov.co".

ARTÍCULO QUINTO: Los contratos correspondientes se suscribirán por parte del Contratista seleccionado dentro del término establecido en el pliego de condiciones y adendas, teniendo en cuenta que no suscribir los contratos, sin justa causa, dará lugar a que los proponentes adjudicatarios queden incursos en la causal de inhabilidad del literal e) del artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la expedición de los registros presupuestales de los contratos adjudicados, una vez queden suscritos en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra los artículos primero y segundo de la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra el artículo tercero de la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-160247-f1402049984335
2026-07-01T17:36:39-05:00 - Página 11 de 14

RESOLUCIÓN No. 2097 DEL 1 DE JULIO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 3 Y 4 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 5 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LITERAL H NO. SDIS-SAMC-002-2026"

ARTÍCULO NOVENO: Ordenándose la publicación la presente Resolución en la plataforma transaccional del SECOP II en el portal www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; la presente Resolución deberá reposar en el expediente del proceso contractual.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., al primer (1°) días del mes de julio de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
DIRECTORA DE POBLACIONAL (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó: Karen Mejía – Contratista de la Subdirección de Contratación
Revisó: Marcela Mesa López – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Javier Iván Fajardo Rodríguez – Contratista Dirección Poblacional
Revisó: Gloria Piedrahita – Contratista Dirección Poblacional
Aprobó: María Camila Díaz Marín – Subdirectora de Contratación (e)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-160247-f14020-49984335
2026-07-01T17:36:39-05:00 - Página 12 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION ADJUDICACION SDIS-SAMC-002-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260701-160247-f14020-49984335

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-01 16:02:48

Finalización: 2026-07-01 17:36:37

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

javier fajardo
80176960
jfajardor@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Revisión: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: Contratista de la Subdirección de Contratación

GENNY MARCELA MESA LOPEZ
52532852
gmesa@sdis.gov.co

Elaboración: Karen Mejía ? Contratista de la Subdirección de Contratación

Se tramita forma

KAREN SUSETT MEJIA MARTINEZ
41060151
Número de teléfono: +573186072515
CONTRATISTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-160247-f14020-49984335
2026-07-01T17:36:39-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION ADJUDICACION SDIS-SAMC-002-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260701-160247-f14020-49984335

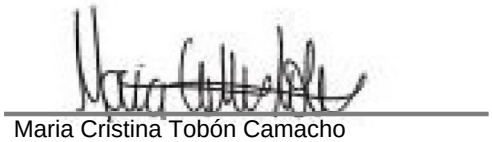
Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-01 16:02:48

Finalización: 2026-07-01 17:36:37

Escanee el código para verificación

Firma: DIRECTORA POBLACIONAL (E)



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Directora poblacional E
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



GLORIA PIEDRAHITA
41455173
gpiedrahita@sdis.gov.co
CONTRATISTA
DIRECCION POBLACIONAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-160247-f14020-49984335
2026-07-01T17:36:39-05:00 - Pagina 14 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION ADJUDICACION SDIS-SAMC-002-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260701-160247-f14020-49984335

Creación: 2026-07-01 16:02:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-01 17:36:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	KAREN SUSETT MEJIA MARTINEZ Número de teléfono: +573186072515 CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-07-01 16:02:52 Lec.: 2026-07-01 16:04:39 Res.: 2026-07-01 16:05:25 IP Res.: 186.102.47.109 Canal: Enlace WhatsApp
Revisión	GENNY MARCELA MESA LOPEZ gmesa@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-01 16:05:25 Lec.: 2026-07-01 16:07:50 Res.: 2026-07-01 16:07:55 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-01 16:07:55 Lec.: 2026-07-01 16:17:43 Res.: 2026-07-01 16:17:53 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign
Revisión	javier fajardo jfajardor@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-01 16:17:53 Lec.: 2026-07-01 16:20:47 Res.: 2026-07-01 16:20:53 IP Res.: 191.156.157.140 Canal: Email
Revisión	GLORIA PIEDRAHITA gpiedrahita@sdis.gov.co CONTRATISTA DIRECCION POBLACIONAL	Aprobado	Env.: 2026-07-01 16:20:53 Lec.: 2026-07-01 16:27:29 Res.: 2026-07-01 16:27:34 IP Res.: 190.25.34.109 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Directora poblacional E Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-01 16:27:35 Lec.: 2026-07-01 17:36:28 Res.: 2026-07-01 17:36:37 IP Res.: 181.63.25.92 Canal: Email